

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE AUTOPHON ECUADOR S. A.

Ciudad

Señores

En cumplimiento a la función que me asigna La Ley de Compañías, en calidad de Comisario de a AUTOPHON ECUADOR S. A., me permito informar lo siguiente:

El Balance General al 31 de diciembre del 2010 de la compañía AUTOPHON ECUADOR S. A. fue revisado, así como los registros contables y los documentos de sustentación.

En mi opinión el Balance General al 31 de diciembre del 2010 de AUTOPHON ECUADOR S. A., ha sido presentado con principios de contabilidad y disposiciones legales aplicados en el Ecuador.

En adición debo informar:

- 1.- El Gerente ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de La Junta General de Accionistas.
- 2.- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales.
- 3.- El procedimiento de control interno es adecuado.
- 4.- Para desempeñar las funciones de Comisario, he cumplido con el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto pongo a consideración de los señores Accionistas la aprobación del Balance General al 31 de diciembre del 2010 de AUTOPHON ECUADOR S. A.

Atentamente,



Lic. Jorge Raúl Zambrano R.

C.I. 171346860-9

COMISARIO

Quito marzo, 2011